



POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS

Servicios Generales EM&C Limitada, tiene como **PROPÓSITO** y valor principal el principio de **Cero Daño**, hacer lo correcto desde el comienzo se demuestra con **ACTITUD**, y sus expectativas son ejecutar sus actividades libres de todo riesgo medio - ambiental o peligro que afecte la salud y la vida de sus trabajadores o de quienes deban concurrir a sus recintos o instalaciones.

Aspiramos que nuestros trabajadores desarrollen sus funciones sin que exista ningún factor que altere su comportamiento, considerando que el consumo de alcohol y drogas constituye un riesgo tanto para la salud e integridad física de los mismos, como para los equipos y/o procesos confiados a su cargo.

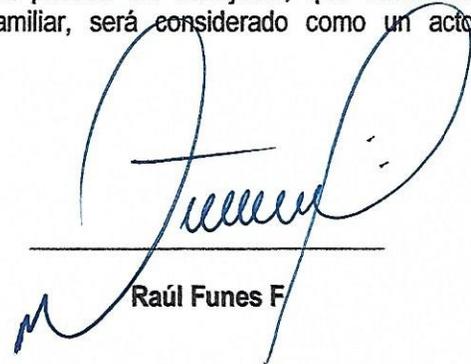
ALCANCE Se considera como Sustancias Psicoactivas: Alcohol, anfetaminas, barbitúricos, benzodiacepinas, cannabinoides, cocaína, opiáceas y, en general, cualquier otra de carácter psicoactiva que afecte el desempeño laboral del trabajador.

Se considera conducta contraria a la presente Política, el consumo o estar bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Se considera atentatoria a la salud e integridad física de las personas y bienes de la empresa, realizar labores durante o después del consumo o estar bajo los efectos de sustancias psicoactivas, aun cuando éstas sean terapéuticas.

APLICACIÓN. **Servicios Generales EM&C Limitada** reconoce que la dependencia del alcohol y/o drogas es una condición médicamente tratable, que no está al alcance de **Servicios Generales EM&C Limitada**. Si se detecta a un trabajador que se sospeche estar bajo el efecto de alcohol y/o drogas, la empresa se reserva el derecho de verificar, a través de los medios que permita la ley esta condición. La circunstancia de encontrarse el trabajador en alguna de las situaciones descritas en el punto anterior, la empresa adoptará las medidas que indique el Reglamento Interno de **Servicios Generales EM&C Limitada**. El consumidor de sustancias psicoactivas de carácter terapéuticas, debidamente comprobada, deberá informar, en forma inmediata a su supervisor.

El consumo de alcohol y/o drogas en la vida privada del trabajador, que trascienda públicamente en riñas, accidentes o violencia intrafamiliar, será considerado como un acto reprochable, contrario a la presente Política.


Jorge Avila R


Raúl Funes F

18 de Julio de 2017



POLÍTICA SEGURIDAD

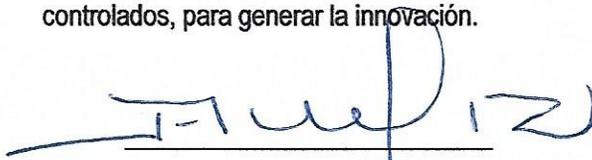
SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD
OCUPACIONAL Y CALIDAD

Servicios Generales EM&C Limitada, empresa ubicada en la región de Atacama, tiene como valor principal y fundamental el principio de **Cero Daño**, hacer lo correcto desde el comienzo se demuestra con **ACTITUD**. Nuestra visión es queremos ser socios estratégicos de nuestros clientes y líderes en la prestación de servicios con un alto valor agregado. Por la misión de contribuir al éxito de nuestros clientes, estando involucrados a través de soluciones confiables y personalizadas, con equipos y servicios de la más alta calidad para sus necesidades que excedan sus expectativas y agregando un valor a sus procesos productivos.

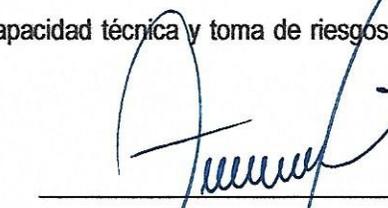
Servicios Generales EM&C Limitada declara que la responsabilidad de la salud, la seguridad y la dignidad de los trabajadores, recae sobre la línea de gerenciamiento, entendemos que Nada justifica asumir riesgos que pueda ocasionar un accidente, cada persona que trabaja en **Servicios Generales EM&C Limitada**, es responsable por mantener una conducta laboral íntegra, desarrollaremos confianza con nuestros socios estratégicos y actuaremos con respeto y transparencia.

Aseguraremos nuestro compromiso de cero tolerancias en nuestro negocio, sabiendo que:

- Alcanzamos la excelencia en lo que hacemos a través de nuestros conceptos de calidad, medio ambiente, seguridad y salud, del trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, valorando las capacidades de nuestros colaboradores, utilizando las mejores prácticas y los más altos estándares a través de la experiencia adquirida dentro y fuera de la empresa de nuestro personal. Tenemos una predisposición permanente al aprendizaje y la obtención de las mejores prácticas para el perfeccionamiento y obtención de resultados.
- Cumplir la legislación vigente establecida y comprometida por la empresa.
- Fomentamos el trabajo en equipo, los aportes y la participación responsable que proviene de nuestros colaboradores, generando redes de contacto entre las personas y a quienes prestamos servicios. Alentamos la participación para que cada uno aporte su experiencia, conocimiento, creatividad y pueda influir en forma positiva al logro de los objetivos creados por **Servicios Generales EM&C Limitada**. Cumpliremos los acuerdos cuando se tome una decisión cómo equipo.
- Todo esto se logra con un crecimiento agresivo, con capacidad técnica y toma de riesgos, riesgos controlados, para generar la innovación.



Jorge Ávila R



Raúl Funes F

17 de Julio de 2017